



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 159-2017

Lima, 10 AGO. 2017

VISTOS, el Memorando N° 75-2017/DPP;

CONSIDERANDO:

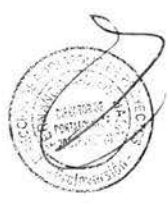
Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017 del 12 de julio de 2017, se encargó, a partir del 27 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017, al señor Luis Natal del Carpio Castro, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones, las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de cuatro (4) proyectos;

Que, mediante Memorando N° 75-2017/DPP, el responsable de la Dirección de Portafolio de Proyectos propone al señor Luis Natal del Carpio Castro para conducir la Iniciativa Privada Autofinanciada "Terminal Internacional de Contenedores - Chimbote", en adición a las funciones asignadas mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1224 y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar al señor Luis Natal del Carpio Castro la conducción de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Terminal Internacional de Contenedores - Chimbote", en adición a los proyectos asignados mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 138-2017, a partir de la fecha.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Luis Natal del Carpio Castro, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

